

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y DE EDUCACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.

Presidente: Muy buenos días compañeras Diputadas y Diputados, en esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Estudios Legislativos y de Educación. Por lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado **Juan Vital Román Martínez** me acompañe en la Secretaría, para dar inicio tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones unidas.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

El de la voz, Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Lilibian Álvarez Lara, presente.

Diputada Nora Gómez González, presente.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, justifica.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

Diputada Lidia Martínez López.

Secretario: Hay mayoría.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara **abierta** la misma siendo las **diez horas con cuarenta y seis minutos**, de este día **08 de febrero del año 2023**.

Presidente: Le damos la bienvenida a esta reunión de trabajo al Diputado Angel Covarrubias.

Presidente: Ahora bien solicito a la Secretaria poner a consideración el proyecto del orden del día

Secretario: Con gusto. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman la fracción XXVI del artículo 12 y el párrafo segundo del artículo 30; y se adiciona una fracción XXVII, recorriéndose en su orden natural la fracción XXVII, para ser XXVIII, del artículo 12, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano. Votos a favor del orden del día.

Presidente: Es **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual pretende establecer dentro de las atribuciones de la Secretaría, la promoción de actividades y programas relacionados con el cuidado de la salud mental de los educandos.

Presidente: Expuesto lo anterior solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa y en su caso llevar el registro de participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Adelante Diputada.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, el asunto que nos ocupa establecer dentro de las atribuciones de la Secretaría, la promoción de actividades y programas relacionados con el cuidado de la salud mental de los educandos, con el fin de garantizar su pleno desarrollo, así mismo que se establezcan los protocolos de acciones que se deben de seguir para la prevención, detección y atención oportuna. Todos sabemos que la educación se considera como un tema central para el desarrollo del hombre, el cual le brindan herramientas para la vida, su convivencia social y su desarrollo profesional. En ese sentido existe un censo a nivel internacional de que la educación debe de tener un carácter integral y preparar al ser humano para todas nuestras etapas de la vida. Por ello, considero importante que se fortalezca aquellas actividades que permitan mejorar la salud emocional, en busca de contrarrestar los trastornos mentales que podrían aquejar al sector estudiantil, con el propósito de mejorar su calidad de vida. Razón por la cual estimo viable otorgar y fortalecer las atribuciones de la Secretaría de Educación en coordinación de la Secretaría de Salud, en aras de brindar y dotar a las niñas y niños y

adolescentes de todas aquellas herramientas necesarias para que aprendan a encontrar un equilibrio en su salud física y mental, toda vez que juega un papel significativo en su desarrollo y más aún cuando están en su etapa de crecimiento académico. No obstante, tengo a bien proponer que se realicen algunas modificaciones a la propuesta original con relación al artículo 12, mismas que no afectan ni se contraponen con el espíritu inicial de la promovente. Toda vez que por técnica legislativa y dado que en la ley objeto de la presente reforma se actualizó tiempo después de la propuesta en cuestión, tengo a bien proponer el siguiente resolutivo: Artículo 1. Se reforma el párrafo segundo a la fracción XXII y la fracción XXIV del artículo 12 y el párrafo segundo del artículo 30 y se adiciona una fracción XXVII recorriéndose en su orden natural las subsecuentes en artículo 12 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas para quedar como sigue: Artículo 12. Corresponde al artículo 21. 22. Coordinar. Las autoridades educativas participarán en la actualización e integración permanente del sistema de información y gestión educativa, mismo que también deberán proporcionar información para satisfacer las necesidades de aprobación de los sistemas educativos. 24. Fomentar que los educandos y padres de familia o tutores campañas sobre el uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación y supervisar el manejo de las mismas en las instituciones que la integran el sistema educativo estatal, a fin de prevenir la violencia digital con base en los lineamientos generales que emitan la autoridad educativa federal. 27. Promover al ámbito de su competencia las actividades y programas relacionados con el cuidado de salud mental de los educandos de acuerdo con lo establecido en la Ley de la materia. 28. Promover en las y los educandos el conocimiento y formación en materia de orientación vocacional con perspectiva de género sin estereotipos y métodos de estudios adecuados que ayuden al desarrollo de sus proyectos de vida; así mismo, como las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional asegurándose esta igualdad en la enseñanza en todos los tipos y niveles de educación, aplicando acciones afirmativas a favor de las mujeres que contribuyan a su integración procedente a las áreas docencia y tecnologías, ingenierías y matemáticas y 29. Las demás que la establezcan las disposiciones aplicables. Razón por la cual solicito su voto en sentido procedente de la siguiente propuesta. Es cuanto Presidente.

Secretario: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas Comisiones el sentido de su voto en relación a la propuesta efectuada que realizó la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Votos a favor.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

En ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con la consideración antes expuesta.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general por lo que pregunto si alguien desea participar.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de ustedes y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **diez** horas con **cincuenta y tres** minutos del día 8 de febrero del presente.